Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1068**
Proceso : Prueba Extraprocesal
Solicitante (s) : ASERCOOPI
absolvente (s) : Luis Emilio García Rodríguez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-000452-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que en estas diligencias extraproceso de interrogatorio de parte se había programado como fecha y hora para que el señor Luis Emilio García Rodríguez absolviera el mismo el día 1º de abril de 2022 a las 9 de la mañana, sin que se evidencie que la parte actora hubiera realizado gestión alguna para lograr dicho cometido, estima el despacho procedente requerir a la parte solicitante para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia manifieste su deseo de continuar con este trámite procesal so pena de darlo por terminado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 del Código general del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f996d671e275e12b74c8ccbea689891a7d5d569fc106b6248a13759f59a2f301
Documento generado en 29/04/2022 03:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica